



ZAPALLAR

ZAPALLAR

**DECRETOS DE ALCALDIA N° 1490 / 2021.-**

ZAPALLAR,

30 JUL. 2021

VISTOS:

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1926/2020 de fecha 08 de septiembre de 2020 que delega firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°448 del 25 de febrero de 2021 que modifica la delegación de firma del señor alcalde; Decreto de Alcaldía N°2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

**CONSIDERANDO:**

- Finiquitos de Contratos de Trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo.

**DECRETO:**

**1° RATIFICASE Y APRUEBASE FINIQUITOS** de los siguientes Contratos de Trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y los siguientes Trabajadores Código del Trabajo, según el siguiente detalle:

Finiquito	Rut	Glosa
Corina del Carmen Figueroa Morales		Don (ña) <b>CORINA DEL CARMEN FIGUEROA MORALES</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de " <b>SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA DE INVIERNO</b> ". Desde el 01 de abril de 2021, hasta el 30 de junio de 2021, Con fecha 01 de julio de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por " <b>Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato</b> ".
Roman Antonio Bugueño Salinas		Don (ña) <b>ROMAN ANTONIO BUGUEÑO SALINAS</b> fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de " <b>SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA DE INVIERNO</b> ". Desde el 01 de abril de 2021, hasta el 30 de junio de 2021, Con fecha 01 de julio de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159,



		Nº 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Abraham Josue Duran Jara		Don (ña) <b>ABRAHAM JOSUE DURAN JARA</b> fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA DE INVIERNO”</b> . Desde el 01 de abril de 2021, hasta el 30 de junio de 2021, Con fecha 01 de julio de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo Nº 159, Nº 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Sebastian Olivares Contreras		Don (ña) <b>SEBASTIAN OLIVARES CONTRERAS</b> fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA DE INVIERNO”</b> . Desde el 01 de abril de 2021, hasta el 30 de junio de 2021, Con fecha 01 de julio de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo Nº 159, Nº 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Benito Selin del Transito Barco Ruiz		Don (ña) <b>BENITO SELIN DEL TRANSITO BARCO RUIZ</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA DE INVIERNO”</b> . Desde el 01 de abril de 2021, hasta el 30 de junio de 2021, Con fecha 01 de julio de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo Nº 159, Nº 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b> .
Luis Humberto Contreras Zapata		Don (ña) <b>LUIS HUMBERTO CONTRERAS ZAPATA</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE VIGILANCIA EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL</b>



ZAPALLAR

ZAPALLAR

	<p><b>PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA DE INVIERNO".</b> Desde el 01 de abril de 2021, hasta el 30 de junio de 2021, Con fecha 01 de julio de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b><i>"Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato"</i></b>.</p>
Maria Elena Retamal Urzua	Don (ña) <b>MARIA ELENA RETAMAL URZUA</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>"SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA DE INVIERNO"</b> . Desde el 01 de abril de 2021, hasta el 30 de junio de 2021, Con fecha 01 de julio de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b><i>"Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato"</i></b> .
Diego Patricio Olivares Monsalve	Don (ña) <b>DIEGO PATRICIO OLIVARES MONSALVE</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>"SERVICIOS DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA DE INVIERNO"</b> . Desde el 01 de abril de 2021, hasta el 30 de junio de 2021, Con fecha 01 de julio de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b><i>"Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato"</i></b> .
Miguel Sebastian Torreblanca Kohnenkamp	Don (ña) <b>MIGUEL SEBASTIAN TORREBLANCA KOHNENKAMP</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>"SERVICIOS DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA DE INVIERNO"</b> . Desde el 01 de abril de 2021, hasta el 30 de junio de 2021, Con fecha 01 de julio de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b><i>"Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato"</i></b> .



ZAPALLAR

ZAPALLAR



2011

Ivan Emilio Arroyo Lazcano	<p><b>origen al contrato”.</b></p> <p>Don (ña) <b>IVAN EMILIO ARROYO LAZCANO</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“APOYO AL ENCARGADO DE EMERGENCIA Y PROTECCION CIVIL, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA DE INVIERNO”</b>. Desde el 01 de abril de 2021, hasta el 30 de junio de 2021, Con fecha 01 julio de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b>.</p>
Ramon Sebastian Guajardo Tapia	<p>Don (ña) <b>RAMON SEBASTIAN GUAJARDO TAPIA</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA DE INVIERNO”</b>. Desde el 01 de abril de 2021, hasta el 30 de junio de 2021, Con fecha 01 de julio de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b>.</p>
Eduardo Antonio Torreblanca Torreblanca	<p>Don (ña) <b>EDUARDO ANTONIO TORREBLANCA TORREBLANCA</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUINA PARA TEMPORADA DE INVIERNO”</b>. Desde el 01 de abril de 2021, hasta el 30 de junio de 2021, Con fecha 01 julio de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b>.</p>
Rene Enrique Fernandez Vicencio	<p>Don (ña) <b>RENE ENRIQUE FERNANDEZ VICENCIO</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA DE INVIERNO”</b>. Desde el 01 de abril de 2021, hasta el 30 de junio de 2021, Con fecha 01 de julio de</p>



		<p>2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b>.</p>
<p>Victor Hugo Fernandez Mondaca</p>		<p>Don (ña) <b>VICTOR HUGO FERNANDEZ MONDACA</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“MANTENCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO, EN LA LOCALIDAD DE CATAPILCO, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA DE INVIERNO”</b>. Desde el 01 de abril de 2021, hasta el 30 de junio de 2021, Con fecha 01 de julio de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b>.</p>
<p>Victor Manuel Fernandez Alarcon</p>		<p>Don (ña) <b>VICTOR MANUEL FERNANDEZ ALARCON</b> fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA DE INVIERNO”</b>. Desde el 01 de abril de 2021, hasta el 30 de junio de 2021, Con fecha 01 de julio de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b>.</p>
<p>Guillermo Torreblanca Kohnenkamp</p>		<p>Don (ña) <b>GUILLERMO TORREBLANCA KOHNENKAMP</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA DE INVIERNO”</b>. Desde el 01 de abril de 2021, hasta el 30 de junio de 2021, Con fecha 01 de julio de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</b>.</p>
<p>Jaime Hernan Rivera Osorio</p>		<p>Don (ña) <b>JAIME HERNAN RIVERA OSORIO</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de</p>



ZAPALLAR



ZAPALLAR

MUNICIPALIDAD

		<p><b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA DE INVIERNO”.</b> Desde el 01 de abril de 2021, hasta el 30 de junio de 2021, Con fecha 01 de julio de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”.</b></p>
Gabriel Arturo del Carmen Rojo Tapia		<p>Don (ña) <b>GABRIEL ARTURO DEL CARMEN ROJO TAPIA</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE PLAYAS Y ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA DE INVIERNO”.</b> Desde el 01 de abril de 2021, hasta el 30 de junio de 2021, Con fecha 01 de julio de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”.</b></p>
Alexander Andres Basaez Valdivia		<p>Don (ña) <b>ALEXANDER ANDRES BASAEZ VALDIVIA</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA DE INVIERNO”.</b> Desde el 01 de abril de 2021, hasta el 30 de junio de 2021, Con fecha 01 de julio de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”.</b></p>
Geraldo Manuel Roman Neico		<p>Don (ña) <b>GERALDO MANUEL ROMAN NEICO</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIOS DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA DE INVIERNO”.</b> Desde el 01 de abril de 2021, hasta el 30 de junio de 2021, Con fecha 01 de julio de 2021, se pone término al</p>



ZAPALLAR

ZAPALLAR



0000000

		contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b><i>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</i></b> .
Mauricio Ivan Esperguez Aceituno		Don (ña) <b>MAURICIO IVAN ESPERGUE ACEITUNO</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA DE INVIERNO”</b> . Desde el 01 de abril de 2021, hasta el 30 de junio de 2021, Con fecha 01 de julio de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b><i>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</i></b> .
Gilberto Antonio Fernandez Aravena		Don (ña) <b>GILBERTO ANTONIO FERNANDEZ ARAVENA</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIOS DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA DE INVIERNO”</b> . Desde el 01 de abril de 2021, hasta el 30 de junio de 2021, Con fecha 01 de julio de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b><i>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</i></b> .
Marco Antonio Contreras Fernandez		Don (ña) <b>MARCO ANTONIO CONTRERAS FERNANDEZ</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA DE INVIERNO”</b> . Desde el 01 de abril de 2021, hasta el 30 de junio de 2021, Con fecha 01 de julio de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b><i>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”</i></b> .
Simon Eric Gonzalez Rozas		Don (ña) <b>SIMON ERIC GONZALEZ ROZAS</b> , fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de



ZAPALLAR

ZAPALLAR



		<p><b>“SERVICIO DE LIMPIEZA DE INMUEBLES MUNICIPALES Y AREAS VERDES ESPACIOS PUBLICOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA DE INVIERNO”.</b> Desde el 01 de abril de 2021, hasta el 30 de junio de 2021, Con fecha 01 de julio de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”.</b></p>
Luis Amador Pasache Olivares		<p>Don (ña) <b>LUIS AMADOR PASACHE OLIVARES</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“APOYO AL DEPARTAMENTO DE DIMAO, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA DE INVIERNO”.</b> Desde el 01 de abril de 2021, hasta el 30 de junio de 2021, Con fecha 01 de julio de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”.</b></p>
Erick Torres Cisternas		<p>Don (ña) <b>ERIC TORRES CISTERNAS</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“MANTENCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO, LOCALIDAD DE CATAPILCO, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA DE INVIERNO”.</b> Desde el 01 de abril de 2021, hasta el 30 de junio de 2021, Con fecha 01 de julio de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato”.</b></p>
Anyelo Olivares Monsalve	Andres	<p>Don (ña) <b>ANYELO ANDRES OLIVARES MONSALVE</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>“SERVICIOS DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA DE INVIERNO”.</b> Desde el 01 de abril de 2021, hasta el 30 de junio de 2021, Con fecha 01 de julio de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>“Conclusión del trabajo o servicio que dio</b></p>



ZAPALLAR



ZAPALLAR

<p>Marcelo Valencia Carcamo</p>	<p><b>origen al contrato".</b>  Don (ña) <b>MARCELO VALENCIA CARCAMO</b>, fue contratado para prestar servicios a la Ilustre Municipalidad de Zapallar cumpliendo la función de <b>"SERVICIOS DE MANTENCION EN SITUACIONES O IMPREVISTOS EN LA COMUNA DE ZAPALLAR, INSERTO EN EL PROGRAMA BALNEARIO COMUNA ACTIVA, PREPARACION DE LA COMUNA PARA TEMPORADA DE INVIERNO"</b>. Desde el 01 de abril de 2021, hasta el 30 de junio de 2021, Con fecha 01 de julio de 2021, se pone término al contrato de trabajo ya individualizado en conformidad a lo estipulado en el artículo N° 159, N° 5, del Código del Trabajo, esto es por <b>"Conclusión del trabajo o servicio que dio origen al contrato"</b>.</p>
-------------------------------------	--

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.,



**Gerardo Antonio Molina Daine**  
**Secretario Municipal**



**Gustavo Alessandri Bascuñan**  
**Alcalde**

C.FINIQUITOS // DA.

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- INTERESADO.
- 2.- RRHH.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- SIAPER.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

PMP / CIL / SEC / RRHH / pog.-

V.Z.C.

Y.J.P.